

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO SEGURIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN				FORMULARIO: SP-01-01-004 VERSIÓN: 03 FECHA: 2023-11-13
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.				
FECHA	21	10	2023	
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE				
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO O ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	
HOSPITAL LA VICTORIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	SERVICIO FARMACÉUTICO	1	
2. SUPERVISIÓN				
RESPONSABLE (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial en caso de supervisión plural o conjunta) o (Servidor designado en caso de supervisión única)				
YUDI MILENA BOCANEGRA GONZALEZ			DIRECTOR TÉCNICO COORDINADOR GRATOS 05	
NOMBRE COMPLETO			CARGO	
FUNCIONES SUPERVISOR				
Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del supervisor son las contempladas en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 131 de 2019 y Artículo 12 Resolución No 53 de 2022)				
3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO				
CATEGORÍA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	NIVEL (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	REQUISITOS (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO
VI	4	COMPLEMENTARIOS	AUXILIAR DE FARMACIA	TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
EXPERIENCIA ESPECÍFICA			RIESGO ARL (revisar hoja de clasificación del riesgo)	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA (SEGÚN TABLA DE HONORARIOS VIGENTE)
NO APLICA			III	NO APLICA
4. VALOR HONORARIOS				
VALOR HORA		No. HORAS PROMEDIO MES		HONORARIOS FUJOS
\$ 11,130		186		
5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO				
OBJETO CONTRACTUAL:				
PRESTAR SERVICIO TÉCNICO COMO AUXILIAR DE FARMACIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.				
DURACIÓN:				
DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN SECOP II HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025				
JUSTIFICACIÓN:				
La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien, y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garanticen la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección y/o oficina de Servicios Complementarios para el desarrollo de actividades Asistenciales, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				
1. Apoyar las actividades del servicio farmacéutico cumpliendo con el adecuado manejo y control de los medicamentos y dispositivos médicos conforme a la normatividad vigente. 2. Recepcionar y almacenar los medicamentos y dispositivos médicos, realizando controles de condiciones ambientales y de inventarios mensualmente en las farmacias y bodegas asignadas. 3. Entregar los medicamentos y dispositivos médicos, con el registro correspondiente y llevando puntos de control definidos en la documentación, verificando especialmente condiciones especiales para los medicamentos de Control Especial y No incluidos en el plan de beneficios. 4. Apoyar actividades de limpieza y organización del servicio, conforme a protocolos institucionales. 5. Ofrecer una atención humana, cálida y diligente con todos los usuarios que requieran el servicio de farmacia. 6. Cumplir las normas de bioseguridad, salud ocupacional y gestión ambiental. 7. Llevar registro de las actividades y procedimientos que se le asignen, según los formatos o sistema de información del proceso, así como mantener actualizados los informes definidos por la entidad y aquellos registros necesarios para el cumplimiento del proceso. 8. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los que sea convocado. 9. Cumplir la programación de actividades del servicio, notificando los cambios a la misma con anticipación de acuerdo con las directrices establecidas por la entidad y con el objeto del contrato. 10. Controlar la rotación de las fechas de vencimiento de los medicamentos y dispositivos médicos de acuerdo con los lineamientos establecidos y demostrando gestión realizada para evitar pérdidas. 11. Informar al usuario del servicio farmacéutico, teniendo en cuenta los correctos de dispensación de medicamentos. 12. Implementar los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión de calidad adoptados por la Subred. 13. Desarrollar las actividades en cualquiera de las unidades de la Subred Centro Oriente de acuerdo a la asignación realizada por el supervisor.				
6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD				
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.				
(Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial y/o Subgerente responsable de área y/o Gerente excepcionalmente)			FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano por medio del Formato Certificación de Insuficiencia e Inexistencia de Personal en Planta AP-111-F-123 valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.				
Yo, Subred Selección			Yo, Subred Contratación	
7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD				
☐ NUEVO ☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA	1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR SI ☐ NO ☐	☒ REEMPLAZA A:	NOMBRE: CESAR FREDDY BERBEO GARCIA CÉDULA: 1010160386 NÚMERO DE CONTRATO: PS 3164 2025	Yo, Presupuesto

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

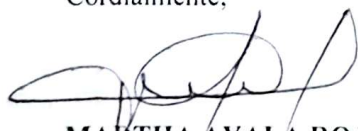
Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **AUXILIAR AREA SALUD** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: **PRESTAR SERVICIO TECNICO COMO AUXILIAR DE FARMACIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.**, cuya solicitud fue realizada por **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**.

La presente certificación se expide a los 07 días del mes de Noviembre del año 2025.

Cordialmente,



MARTHA AYALA ROJAS

Director Operativo de Gestión del Talento Humano

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	María Teresa Iriarte Jaraba	Profesional Universitario - DGTH		07 de Noviembre de 2025
Elaborado por:	Luisa Fernanda Fuentes Garzón	Enlace Dirección de servicios complementarios		07 de Noviembre de 2025

Solicitud No	1530	PERFIL Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	4. AUXILIARES DE FARMACIA
VERSIÓN: 2025			

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Elaboración de los siguientes formatos: a) Formato de necesidad de personal ops b) Formato de solicitud de CDP c) Formato de certificado de inexistencia e insuficiencia	Responsable Administrativo y/o Enlace Operativo de cada Dirección o Proceso	LUISA FUENTES	21/10/2025	
Corroborar la información registrada en la elaboración de los formatos y remitiéndolo para tramite de firmas	Profesional - Selección	ALEJANDRA CANAQUE	23/10/2025	
Tramite firmas de los fomatos	Vo Bo. Selección		29/10/25	
	Vo.Bo. Contratación			
	Jefe de oficina y/o director administrativo (Servidor designado en caso de supepervisión unica)			
	VB. Gerencia			
Elaboracion y Expedicion de CDP	Profesional Presupuesto			
Psicologo(a) responsable del proceso de reclutamiento y selección	Psicologo responsable			